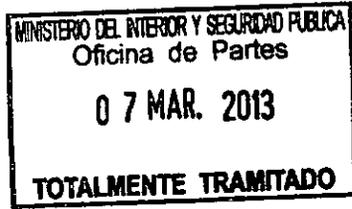




SUBSECRETARIA DE INTERIOR
DIVISION JURIDICA

Autoriza circulación de vehículo en los
términos que señala.



DECRETO EXENTO Nº 548

SANTIAGO; 7 DE FEBRERO DE 2013

VISTO: El Oficio Nº 95, de 1º de Febrero de 2013, del señor Gobernador Provincial de Malleco; lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Oficio Circular Nº 26, de Abril de 2003, de Hacienda e Interior, y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias de la gestión de la Gobernación Provincial de Malleco, y los requerimientos de movilización para la realización de las labores propias de esa Gobernación, muchas de las cuales se desarrollan mas allá del horario hábil y en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos y motivos de seguridad .

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, a los vehículos de la dotación del Servicio de Gobierno Interior, asignados a la Gobernación Provincial de de Malleco, Placa Patente FJRG.35-2, que a continuación se individualiza y, exento del Disco Fiscal al vehículo asignado a esa Gobernación, Placa Patente FJRG.24-7, conforme lo dispuesto en los artículos 1º y 3º del DL Nº 799, de 1974, del Ministerio del Interior.

Con Disco Fiscal

VEHÍCULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	NISSAN
MODELO	:	TERRANO DXS D/CAB 4X4 2.5
AÑO	:	2013
COLOR	:	ROJO
Nº CHASSIS	:	3N6PD23W0ZK911219
Nº MOTOR	:	YD25406533T
I.R.V.M.	:	FJRG.35-2
PLACA FISCAL	:	FJRG.35-2



VHMR/CAFV/spg

14467631

Distribución

- Gobernación Provincial de Malleco
- División Jurídica
- División de Gobierno Interior
- Departamento de Administración
- Diario Oficial
- Partes
- Archivo

14483712.

Exenta de uso de Disco Fiscal

VEHÍCULO : CAMIONETA
MARCA : NISSAN
MODELO : TERRANO DXS D/CAB 4X4 2.5
AÑO : 2013
COLOR : ROJO
Nº CHASSIS : 3N6PD23W6ZK911242
Nº MOTOR : YD25406618T
I.R.V.M. : FJRG.24-7
PLACA FISCAL : FJRG.24-7

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



[Handwritten Signature]
ANDRES CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA